

Ciudad de México, a 25 de abril de 2022

Boletín N° 40

RESUELVE TECDMX JUICIOS RELACIONADOS CON PROYECTOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) celebró esta tarde Sesión Pública de resolución a distancia por videoconferencia en la que determinó la inviabilidad técnica del proyecto denominado: “Alumbrado público con postes, con nomenclatura y códigos de seguridad (antivandálico)”. Esto, al resolver el juicio **TECDMX-JEL-223/2022** en el que se controvertió el redictamen del citado proyecto emitido por el Órgano Dictaminador de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Por otra parte, las magistraturas desecharon de plano las demandas de diversos juicios por las siguientes razones:

- **TECDMX-JEL-216/2022; TECDMX-JEL-217/2022; TECDMX-JEL-218/2022; TECDMX-JEL-219/2022; y TECDMX-JLDC-038/2022**, por haber sido presentados de manera extemporánea.
- **TECDMX-JEL-221/2022**, toda vez que en el escrito de demanda no consta la firma autógrafa ni huella digital de la parte actora.
- **TECDMX-JEL-222/2022** ya que la parte actora carece de interés jurídico o legítimo para combatir los dictámenes impugnados, pues su dictaminación en sentido positivo no le ocasiona un perjuicio efectivo a sus intereses.

o-O-o

